



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
Sección Sindical Barcelona-Renfe Operadora

Generalitat de Catalunya
Serveis Territorials de Treball a
Barcelona

**AL DEPARTAMENT DE TREBALL DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA**

Número: 0279E/22046/2008
Data: 04/03/2008 12:44:03

Registre d'entrada

Desconvocatoria parcial de la huelga convocada en Renfe Operadora.

Francisco Pino Raigón con DNI nº 36501675-P en calidad de Secretario General de la Sección Sindical de Barcelona del Sindicato Federal Ferroviario de la Confederación General del Trabajo (SFF-CGT) en la empresa Renfe –Operadora, y domicilio a efectos de notificación en el local sito en Plaza del Països Catalans S/N, estación de Barcelona Sants, entresuelo de acceso al Anden 0. C.P. 08014 de Barcelona, ante ese Departament comparece y

DICE

- **PRIMERO.-** Que este Sindicato tiene convocada huelga legal en el ámbito de la provincia de Barcelona para la empresa Renfe Operadora los días:

Viernes 7 de marzo: de 06:00 a 08:00 y de 20:00 a 22:00 horas.

Jueves 20 de marzo: de 06:00 a 10:00 y de 18:00 a 22:00 horas.

Domingo 23 de marzo: de 22:00 a 00:00 horas.

Lunes 24 de marzo: de 00:00 a 22:00 horas.

- **SEGUNDO.-** Que teniendo en cuenta la información dada y los acuerdos alcanzados, según acta que se adjunta de fecha 03-03-2008, y en aras de buscar una salida negociada a la actual conflictividad, este Sindicato deja sin efecto la huelga convocada para el día 7 de marzo de 2008, manteniendo la convocatoria de huelga en todos los términos en que está planteada para los días 20, 23 y 24 de marzo de 2008.

Lo que tengo a bien comunicar a ese Departament a los efectos que procedan, haciéndole saber que el acta de reunión adjunta en su punto segundo, párrafo 2 sirve también como comunicación de dicha desconvocatoria parcial a la empresa Renfe Operadora.

En Barcelona, a 04 de marzo de 2008-03-04

Por el Sindicato Federal Ferroviario de la CGT
El Secretario General de la Sección Sindical
Fdo. Francisco Pino Raigón

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ DE HUELGA

En Barcelona, a las 17:00 del día 3 de Marzo de 2008, se reúnen en la sala de reuniones de la Gerencia de Recursos Humanos de RENFE-Operadora, las personas que se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité de Huelga de la convocada en RENFE-Operadora por el Sindicato Federal Ferroviario de la Confederación General de Trabajo (SFF-CGT), los siguientes días y horas que a continuación se relacionan: Viernes 7 de Marzo de 2008, de 06.00 a 08.00 horas y de 20.00 a 22.00 horas; Jueves 20 de Marzo de 2008, de 06.00 a 10.00 horas y de 18.00 a 22.00 horas; Domingo 23 de Marzo de 2008, de 22.00 a 00.00 horas; y Lunes 24 de Marzo de 2008, de 00.00 a 22.00 horas, afectando a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de la Entidad Pública Empresarial de RENFE-Operadora del ámbito de la provincia de Barcelona.

Por la Dirección de la Empresa

José Luis Garcés Muñoz
Juan López Pulido
Agustin Luna Luque

Gerente de Coordinación de RR.HH. en Cataluña
Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva
Jefe Organización y RRHH AV-LD

Por el Comité de Huelga CGT

Francisco Pino Raigón
Fernando Asensio López
Juan Carlos Martínez Martínez
Juan Carlos de la Pinta Maldonado
Milena Fanjul Garcia
Andrés Herrera Trigo
Miguel Huelamo Enero



La reunión tiene por objeto mantener el clima de diálogo e intentar un acercamiento que posibilite la superación del conflicto, así como hacer entrega de la propuesta de servicios mínimos para los días y horas arriba indicados.

El Comité de Huelga hace una exposición de los motivos por los que se convoca la huelga citada.

La Dirección de la Empresa hace un llamamiento a la solución del conflicto mediante el diálogo, y hace entrega de la propuesta de servicios mínimos para los días y horarios arriba indicados, que se unen al presente Acta como Anexo I, considerando que son los adecuados para garantizar la movilidad teniendo en cuenta los paros convocados.

Por su parte el Comité de Huelga considera los servicios mínimos presentados, abusivos.

En el desarrollo de la reunión se alcanzan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO

Se agilizará la solicitud y entrega de las habilitaciones propias a las funciones desarrolladas por los trabajadores del CTT de Barcelona San Andrés Condal.

SEGUNDO.

Se tratará lo relativo a la reposición de personal de las convocatorias en curso en el seno de la comisión generada con motivo y con los parámetros de la desconvocatoria de fecha 1/8/2007, realizando una propuesta de concreción de nuevas contrataciones para presentar en la Comisión de Seguimiento y Empleo.

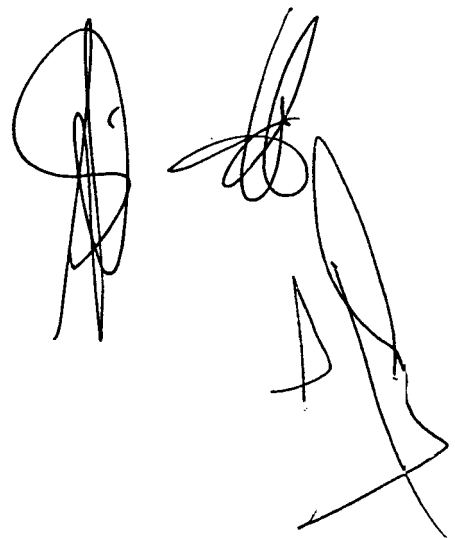
Como consecuencia de lo anterior, el Comité de Huelga desconvoca los paros para el día 7 de Marzo de 2008 de 06:00 a a 08:00 y de 20:00 a 22:00 horas, manteniendo el resto de días convocados en tanto se celebra la reunión prevista para el día 12 de Marzo de 2008.

Tras un largo debate finaliza la reunión, levantándose la sesión a las 20:00 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este Acta

POR EL COMITÉ DE HUELGA

A collection of five handwritten signatures in black ink, arranged vertically and slightly overlapping. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

A collection of three handwritten signatures in black ink, arranged vertically. The signatures are stylized and vary in length and complexity.